

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18675** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 19/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Manuel Veloso Núñez, con CIF. 51054925-P y domicilio en Gandia (Valencia), c/ Madrid, nº 17-5º-17ª, habiéndose acordado el régimen de suspensión de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a don Julio Casillas Font, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Lauria, núm. 3 pta. 5ª, y don Rodrigo Cabedo Gregori, con domicilio profesional en Valencia, Passeig Martí Grajales, núm. 2-4ª

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100039379-1